 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONSTANCIA DE APROBACIÓN			
	Versión: 04	Fecha: agosto de 2025	Código: DC-FT-14	Serie:

COMISIÓN TERCERA O COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS


CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

La suscrita secretaria de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que, **EL ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N. 005 DEL 01 DE MARZO DE 2026, “POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMETA EL PROTOCOLO PARA SALVAR LA VIDA DE LOS ANIMALES MEDIANTE LA LINEA DE VIDA ANIMAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

Fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo como se registra en el Acta No. 003 realizada el día veinticinco (25) de abril del 2026, en el Salón de Plenarias “Luis Carlos Galán Sarmiento” del Concejo Municipal de Bucaramanga.

La Secretaria,


ELIZABETH MONTANEZ TARAZONA

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 04	Fecha: agosto de 2025	Código: DC-FT-08	Serie: ✓

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos, del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día veinticinco (25) de abril de 2026, hora: once y cinco (11:05 a.m.) de la mañana, fueron citados los concejales de la Comisión Tercera vía correo electrónico para el:

EL ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N. 005 DEL 01 DE MARZO DE 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLIMENTA EL PROTOCOLO PARA SALVAR LA VIDA DE LOS ANIMALES MEDIANTE LA LINEA DE VIDA ANIMAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que para el Estudio del precitado Proyecto de Acuerdo asistieron, los Honorables Concejales de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos con voz y voto:

H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA
H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA
H.C. NELSON MANTILLA BLANCO

Igualmente, los funcionarios de la Administración citados por la Comisión Tercera:

DRA. GLORIA MARCELA ORDUZ GARCIA, Secretaria de Salud y Ambiente
DR. FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ, Secretario Hacienda
DRA. PAOLA ANDREA MATEUS PACHON, Secretaria Juridica
DR. ALFONSO PINTO FRATALI, Secretario del Interior
DR. HERNANDO VILLAMIZAR GONZAEZ, Personero Municipal
DR. FREDY ALEXANDER LEON NEIRA, Asesor de las Tic

El presidente da la bienvenida a los concejales y a los funcionarios de la Administración y solicita a la Secretaria hacer el llamado a lista y verificación del quórum.


Realizado el Primer llamado a lista y verificación del quórum por la Secretaria, manifiesta que respondieron tres (3) Honorables Concejales, existiendo quórum decisorio y deliberatorio.

El Presidente solicita a la secretaria dar lectura al orden del día.

Leído el orden del día por la Secretaria, el Presidente lo somete a consideración y aprobación; siendo aprobado por la Comisión Tercera.

El presidente solicita un receso para que el ponente haga presencia.

RECESO ...

	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 04	Fecha: agosto de 2025	Código: DC-FT-08	Serie:	Página 2 de 5

El presidente solicita a la Secretaria hacer el llamado a lista y verificación del quórum.

Realizado el llamado a lista y verificación del quórum por la Secretaria, manifiesta que respondieron cuatro (4) Honorables Concejales, existiendo quórum decisorio y deliberatorio.

El Presidente solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

La Secretaria da lectura al Tercer Punto del orden del día:

EL ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N. 005 DEL 01 DE MARZO DE 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLIMENTA EL PROTOCOLO PARA SALVAR LA VIDA DE LOS ANIMALES MEDIANTE LA LINEA DE VIDA ANIMAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

DESARROLLO DEL INFORME:

La Secretaria informa al Presidente que el ponente del Proyecto de Acuerdo es el **H.C NELSON MANTILLA BANCO**, quien radico en la Secretaría de la Comisión, vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido, como lo ordena el Reglamento Interno: Acuerdo No. 031 del 9 de octubre de 2018. Que el autor del Proyecto es el **H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA**, Igualmente informa que fueron citados el **DRA. GLORIA MARCELA ORDUZ GARCIA**, Secretaria de Salud y Ambiente, quien hace presencia, **DR. FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ**, Secretario Hacienda, quien hace presencia, **DRA. PAOLA ANDREA MATEUS PACHON**, Secretaria Juridica, quien delega al **DR. ANDRES ALFONSO MARIÑO**, Subsecretario, **DR. FREDY ALEXANDER LEON NEIRA**, Asesor de las Tic, quien delega al **DR. ELKIN ARLEY CALDERON ROJAS**, Profesional Universitario, y **DR. ALFONSO PINTO FRATALI**, Secretario del Interior, **DR. HERNANDO VILLAMIZAR GONZAEZ**, Personero Municipal, quienes aun no hacen presencia en el recinto.


El presidente expresa que teniendo en cuenta que el autor del proyecto de acuerdo es el, delega la presidencia al vicepresidente de la Comision Tercera el **H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO**.

El Presidente solicita dar lectura a la Ponencia. La Secretaria da lectura a la Ponencia.

El Presidente da la palabra al Ponente quien sustenta la ponencia positiva de manera contundente y con suficientes argumentos.

El presidente da la palabra al Autor del Proyecto **H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA**, quien expresa la importancia del proyecto, y que exista una línea de emergencia de vida animal donde el ciudadano pueda informar todos los casos.

El presidente da la palabra a la Administración, Secretaria de Hacienda, quien argumenta que el presente proyecto no genera impacto fiscal significativo, pero solicita la cuantificación para poder emitir la certificación, el presidente da el uso de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 04	Fecha: agosto de 2025	Código: DC-FT-08	Serie:	Página 3 de 5

la palabra a la Secretaria de Salud y Ambiente, quien felicita al autor del proyector y solicita se haga una aclaración sobre el Artículo Quinto, donde se hace responsable a la Secretaria de Salud, el presidente da el uso de la palabra a la Secretaria Juridica, quien sustenta que por parte de la Secretaria jurídica no existe ningún inconveniente para este proyecto, el presidente da el uso de la palabra a la Oficina de la Tic, quien argumenta que para esta línea de atención de debe tener en cuenta unos requisitos que exigen la CRC, para que funcione la línea.

El **H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA**, expresa que las modificaciones al proyecto se pueden presentar en el segundo debate en la sesion plenaria.

El presidente argumenta que se puede radicar una proposición en el segundo debate y poder continuar con el estudio en la comisión.

El Secretario de Hacienda expresa que se puede dar viabilidad en la comisión y que el en plenaria allega la certificación para el proyecto.

Argumentado el Proyecto de acuerdo, el Presidente somete a aprobación de los Concejales de la Comisión Tercera la Ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 005 del 01 de marzo de 2026.

La Secretaria informa al Presidente que ha sido aprobada la Ponencia Positiva por los Concejales de la Comisión Tercera.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Articulado.

La Secretaria informa al Presidente que el Articulado del proyecto de acuerdo contiene catorce (14) Artículos.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Articulado en bloque de diez Artículos.

La Secretaria da lectura al Artículo Primero original, hasta el Artículo Decimo Original del Proyecto de Acuerdo No. 005 del 01 de marzo del 2026.

Leído el Artículo Primero Original, hasta el Artículo Decimo Original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los concejales de la Comision Tercera.


El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Artículo Decimo Primero.

La Secretaria da lectura al Artículo Decimo Primero original del Proyecto de Acuerdo No. 005 del 01 de marzo del 2026.

Leído el Artículo Decimo Primero Original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los concejales de la Comision Tercera.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Artículo Decimo Segundo.

La Secretaria da lectura al Artículo Decimo Segundo original del Proyecto de Acuerdo No. 005 del 01 de marzo del 2026.

	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 04	Fecha: agosto de 2025	Código: DC-FT-08	Serie:	Página 4 de 5

Leído el Artículo Decimo Segundo Original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los concejales de la Comisión Tercera.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Artículo Décimo Tercero.

La Secretaria da lectura al Artículo Décimo Tercero original del Proyecto de Acuerdo No. 005 del 01 de marzo del 2026.

Leído el Artículo Décimo Tercero Original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los concejales de la Comisión Tercera.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Artículo Décimo Cuarto.

La Secretaria da lectura al Artículo Décimo Cuarto original del Proyecto de Acuerdo No. 005 del 01 de marzo del 2026.

Leído el Artículo Décimo Cuarto Original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los concejales de la Comisión Tercera.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Considerando.

La Secretaria da lectura al Considerando original del Proyecto de Acuerdo No. 005 del 01 de marzo de 2026.

Leído el Considerando original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por la Comisión Tercera.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos.

La Secretaria da lectura al Considerando original del Proyecto de Acuerdo No. 005 del 01 de marzo de 2026.

Leído la Exposición de Motivos original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por la Comisión Tercera.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Preámbulo.


La Secretaria da lectura al Preámbulo original del Proyecto de Acuerdo No. 005 del 01 de marzo de 2026.

Leído el Preámbulo original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por la Comisión Tercera.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Título.

La Secretaria da lectura al Título original del Proyecto de Acuerdo No. 005 del 01 de marzo de 2026.

Leído el Título original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por la Comisión Tercera.

	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 04	Fecha: agosto de 2025	Código: DC-FT-08	Serie:	Página 5 de 5

Concluido el Estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 005 del 01 de marzo del 2026 y aprobado por la Comisión Tercera, el Presidente pregunta a los Concejales de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos, si aprueban que el Proyecto de Acuerdo No. 005 del 01 de marzo del 2026, pase a Segundo debate a la Plenaria del Concejo.

La Secretaria manifiesta que ha sido aprobado por los Concejales de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos que el Proyecto de Acuerdo No. 005 del 01 de marzo de 2026, pase a Plenaria para estudio en segundo debate, con los respectivos documentos.

Este Informe de Comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la Ley y del Reglamento Interno, (Acuerdo No. 031 del 9 de octubre de 2018)

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate.

El Presidente,

H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA

Los Ponente,

H.C. NELSON MANTILLA BLANCO

El Honorable Concejal,

DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO

El Honorable Concejal,

ELKIN YESID BELLO PEÑA

Autor,

H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA

La Secretaria,

ELIZABETH MONTAÑEZ TARAZONA

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PONENCIA			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:

PROYECTO DE ACUERDO NO. 005 DE 2026 01 DE MARZO DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTA EL PROTOCOLO PARA SALVAR LA VIDA DE LOS ANIMALES MEDIANTE LA LINEA DE VIDA ANIMAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

OBJETO DE LA PONENCIA

Implementar el Protocolo para Salvar la Vida de los Animales y la Línea de Vida Animal como canal telefónico especializado, permanente y gratuito que permita a la ciudadanía del municipio de Bucaramanga reportar casos de maltrato, violencia, abandono y tenencia irresponsable de animales, así como recibir orientación sobre los procedimientos legales y administrativos disponibles para la protección animal. Esta iniciativa busca fortalecer la capacidad institucional de respuesta ante situaciones que comprometan la vida, salud o la integridad de los animales, y garantizar que la ciudadanía cuente con un mecanismo efectivo y accesible para el ejercicio de su deber de denuncia y solidaridad con los animales

2. JUSTIFICACIÓN

La ponencia considera que la protección de los animales en Colombia ha experimentado una transformación significativa en las últimas décadas, transitando desde una concepción tradicional que los consideraba como viene muebles hacia un reconocimiento progresivo de su condición como seres sintientes con protección Constitucional y Legal. Este cambio de paradigma, impulsado tanto por la legislación como por la jurisprudencia de la Corte Constitucional, impone a la autoridades publicas el deber de adoptar mecanismos efectivos que garanticen la protección de los animales frente al maltrato, la crueldad y el abandono.

En el municipio de Bucaramanga, la problemática del maltrato y abandono animal constituye una realidad preocupante que demanda una respuesta institucional articulada y accesible para la ciudadanía. Según datos de la Secretaría de Salud y Ambiente, durante el primer semestre de 2023 se formalizaron 202 casos de abuso animal en la ciudad. Las estadísticas municipales identifican que los principales problemas son la tenencia irresponsable de mascotas con un 34,1%, el maltrato animal directo con un 21,17%, el abandono animal con un 16,7%, los animales en situación de vulnerabilidad con un 16,3% y los casos de mordeduras que requieren

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PONENCIA			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:

verificación del estado de salud con un 17,8%. La distribución geográfica de estos casos muestra áreas críticas como la Comuna 4 y la Comuna 12, evidenciando la necesidad de intervenciones focalizadas.

No obstante, la gravedad de esta situación, el municipio de Bucaramanga no cuenta con una línea telefónica especializada y exclusiva para la atención de casos de protección animal. La ausencia de este mecanismo genera múltiples barreras para la ciudadanía, tales como la dificultad para identificar la autoridad competente ante un caso específico, la demora en la canalización de emergencia hacia las entidades correspondientes, la falta de seguimiento a los casos reportados y la ausencia de información consolidada que permita focalizar las políticas de protección animal en las zonas y problemáticas de mayor incidencia.

La experiencia de otras ciudades colombianas demuestra la pertinencia y eficacia de contar con líneas especializadas en protección animal. La ciudad de Bogotá, a través del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, implementó una línea especializada que ha permitido recibir y canalizar miles de reportes ciudadanos, remitiendo cerca de 100 denuncias a la Fiscalía por casos graves de maltrato animal y atendiendo centenares de animales a través de equipos como el Escuadrón Anti crueldad. De igual manera, la Gobernación del Valle del Cauca implementó una línea de WhatsApp que permite recolectar datos y estadísticas sobre los casos de maltrato animal, con personal capacitado que atiende las denuncias y las redirecciona a las instituciones pertinentes. Barranquilla, por su parte, cuenta con canales de atención vinculados a su Centro de Bienestar Animal, que desde su apertura ha atendido a más de 1.700 animales en condiciones delicadas de salud.

Estas experiencias evidencian que la implementación de una línea especializada no solo facilita la denuncia ciudadana, sino que permite una mejor articulación interinstitucional, genera información valiosa para la formulación de políticas públicas y fortalece la capacidad de respuesta del municipio ante situaciones de emergencia animal. La combinación de esta línea con un protocolo estandarizado de atención garantiza que cada caso reciba el tratamiento adecuado según su nivel de urgencia, con responsables claramente definidos y tiempos de respuesta establecidos.

3. CONSIDERACIONES LEGALES

El proyecto se enmarca en las atribuciones del Concejo para adoptar acuerdos y regular asuntos de interés municipal, conforme a la Constitución Política (artículos

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 3 de 3

1, 8, 58, 79, 95 numeral 8), Corte Constitucional sentencias C-66 de 2010, C-283 de 2014, C-032 de 2019, C-045 de 2019.

El proyecto invoca la Ley 84 de 1989, la Ley 1774 de 2016 (art. 3, 7), Ley 1801 de 2016 (art. 10 numeral 12), Ley 1054 de 2020, Ley 2473 de 2025 (modifica el artículo 687 del Código Civil y adiciona el numeral 17 al Artículo 594 del Código General del Proceso)

El proyecto referencia el Acuerdo Municipal 024 del 13 de agosto de 2019, el Acuerdo 03 de 2023 del Concejo de Bucaramanga, como soporte normativo local.

4. ANÁLISIS DE IMPACTO FISCAL DE LA NORMA

De conformidad al artículo 7 de la Ley 819 de 2003 se constata que el presente proyecto de acuerdo **no tiene impacto fiscal sin embargo consideramos importante el concepto técnico de la secretaria de hacienda del municipio**

5. SENTIDO DE LA PONENCIA

En extracto de lo anterior, señores concejales de conformidad Con la Ley 136 de 1994, y el acuerdo Municipal 031 de 2018 – reglamento interno del Concejo de Bucaramanga, nos permitimos dar ponencia **positiva** para primer y segundo debate del proyecto de acuerdo N°005 del 1 de marzo de 2026, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTA EL PROTOCOLO PARA SALVAR LA VIDA DE LOS ANIMALES MEDIANTE LA LINEA DE VIDA ANIMAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Nelson Mantilla Blanco.

**H.C NELSON MANTILLA BLANCO
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
PARTIDO MAIS**